Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, Viernes 15 de mayo de 1959 — Número 18.937

Ministerio del Interior

ADMINISTRACION NACIONAL

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO.

Reconócese a una editorial el derecho de indemnización por daños y perjuicios.

DECRETO Nº 5.440 — Bs. Aires, 6|5|59

VISTOS: a) La reclamación deducida por la S. A. Editorial Difusión tendiente a que el Estado le indemnice los daños y perjuicios sufridos en su patrimonio como consecuencia de los actos persecutorios de que fué objeto por parte de las autoridades depuestas en setiembre de 1955. b) Las conclusiones a que arribó la comisión investigadora económico-financiera con respecto al carácter de esos actos, reveladores de "una persecución contra las instituciones católicas directamente dirigida por el Gobierno" (dictamen de fecha 13 de abril de 1956); c) La resolución dictada por el Banco Central de la República Argentina en 13 de setiembre de 1957, donde se declara "que resulta razonable computar los perjuicios que debió soportar la recurrente como consecuencia del tratamiento de que fué objeto, según es de público conocimiento"; d) El sobreseimiento definitivo pronunciado por la Justicia Federal con fecha 14 de marzo de 1956, en la causa promovida a dirigentes de la empresa por denuncia del Banco Industrial; e) El Decreto número 11.855, del 30 de setiembre de 1957, mediante el cual se restituyó a Editorial Difusión la personería jurídica de que había sido privada, por inexistencia de las causas en que esta última medida se fundó, "lo que evidencia que el principal objeto perseguido fué de carácter político"; f) Por último, y muy especialmente, el Decreto-Ley número 6.403|58, dictado con fecha 30 de abril de 1958, por el cual se adjudica a Editorial Difusión S. A. la unidad gráfica número 6 "La Epoca", declarándose que esa adjudicación significa "un acto reparatorio de los grandes perjuicios ocasionados a Editorial Difusión S. A. por la persecución derivada de motivos religiosos de que fuera objeto por el régimen depuesto", y

CONSIDERANDO: Que de los antecedentes precedentemente relacionados surge de modo indubitable no sólo la antijuridicidad de las medidas gubernativas dispuestas en el año 1954 y subsiguientemente ejecutadas en perjuicio de la sociedad reclamante, sino también la existencia de ingentes daños sufridos como consecuencia de la campaña de persecución y desprestigio desatada contra ella en razón de su orientación religiosa; Que tal conclusión adquiere especial relevancia en cuanto deriva del Decreto-Ley Nº 6.403|58, porque él importa una declaración legislativa respecto a la naturaleza de los actos soportados por la reclamante, a la existencia de los perjuicios que con ellos se le ocasionaron y a la procedencia de su reparación por el Estado; Que el derecho de resarcimiento así reconocido a Editorial Difusión S. A. no ha quedado en modo alguno satisfecho con la adjudicación de la Unidad Gráfica número 6, ya que ésta se dispuso a título oneroso como resultado de una licitación pública a la cual esa empresa ocurrió como única presentante; Que, por otra parte, dicha adjudicación ha sido cuestionada judicialmente mediante un interdicto de despojo deducido contra el Estado por la S. A. "La Editorial", que se encuentra sustanciándose; Que en cuanto a la realidad e importancia de los diversos perjuicios invocados por la reclamante, ellos deben ser objeto de una cuidadosa comprobación; Por ello y teniendo en cuenta la renuncia que la reclamante ha formulado con respecto a cualquier otra acción o derecho que pudiera corresponderle contra el Estado Nacional, como consecuencia de los hechos acaecidos durante el gobierno depuesto, como así también a toda reclamación que por cualquier motivo proveniente del Decreto-Ley número 6.403|58 pudiera irrogar alguna responsabilidad al Estado Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese a la S. A. Editorial Difusión, conforme a la declaración formulada por Decreto-Ley número 6.403|58, el derecho a que se le indemnicen los daños y perjuicios a que se hace referencia en los precedentes considerandos con sujeción a las verificaciones y comprobaciones que deberán efectuarse para determinar su realidad e importancia.

Art. 2º — Desígnase al efecto establecido en el artículo anterior, una Comisión integrada por representantes de los Ministerios del Interior, de Economía (Secretaría de Hacienda) y de Educación y Justicia de la Nación; la que deberá producir su dictamen dentro de los cuarenta días de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Téngase presente y acéptase la renuncia que formula la S. A. Editorial Difusión a cualquier otro derecho o acción que pudiera corresponderle contra el Estado Nacional, como consecuencia de los hechos acaecidos durante el gobierno depuesto, como así también a toda reclamación que por cualquier motivo proveniente del Decreto-Ley número 6.403|58 y actos vinculados a él pudiera irrogar alguna responsabilidad al Estado Nacional.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, de Economía, y de Educación y Justicia y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril. — Luis R. Mac Kay. — Ricardo Lumi.

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

PRESUPUESTO. — Modifícase.

DECRETO Nº 5.743 — Bs. Aires, 11|5|59

VISTO el Expediente letra S. número 7.237 del año 1959, por el que el Consejo de Reconstrucción de San Juan solicita un refuerzo de la partida destinada a atender durante el segundo semestre del ejercicio 1958-1959, el aumento de emergencia instituído para el personal de la Administración Pública Nacional por la Ley Nº 14.456, y CONSIDERANDO: Que el artículo 5º de la Ley Nº 14.794 ha puesto en vigencia para el ejercicio 1958-1959 las distintas disposiciones contenidas en el Decreto-Ley número 16.990|57. Que en los presupuestos del ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1958, sólo se previó para la atención de las mejoras de referencia las respectivas partidas crediticias por el término de seis meses; Que el artículo 12º del Decreto-Ley Nº 16.990|57, autoriza al Poder Ejecutivo a introducir en los presupuestos de los organismos descentralizados, por vía de ajuste o reestructuración de los créditos, las modificaciones, ampliaciones y reducciones que acorde con las necesidades de los servicios fueren necesarias,

El Presidente de la Nación Argentina:
Decreta:

Artículo 1º — En uso de la facultad conferida por el artículo 5º de la Ley Nº 14.794, increméntase la Sección 1ra. - presupuesto de gastos - Título I. Servicios (Sector 2). A. Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1 y de la Sección 2a. presupuesto de inversiones patrimoniales - Título I. Inversiones (Sector 4), A. Erogaciones a financiar con recursos provenientes del crédito, Nº 3, correspondientes al Anexo 31 — Obligaciones a cargo del Tesoro, de presupuesto general de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1958-1959, puesto en vigencia por el artículo 13º de la ley de Contabilidad aprobada por el decreto-ley Nº 23.354|56 y de conformidad con el detalle que figura en planillas anexas, la cantidad de dos millones doscientos diez mil pesos moneda nacional ($ 2.210.000.— m|n).

Art. 2º — Amplíase el cálculo de recursos del Consejo de Reconstrucción de San Juan, en la suma de dos millones seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional ($: 2.660.000.— m|n), conforme al detalle que figura en la planilla anexa.

Art. 3º — Modifícase el presupuesto de la Sección 1ra. presupuesto de gastos — Título I — Servicios (Sector 2), C. Erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 — XXII — Organismos Descentralizados Nº 200: A — Ministerio del Interior, correspondiente al Consejo de Reconstrucción de San Juan, del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1958-1959, puesto en vigencia por el artículo 13º de la ley de Contabilidad aprobada por el decreto-ley Nº 23.354|56, en la forma de que dan cuenta las planillas adjuntas, el que queda fijado en la suma de ciento sesenta y un millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos pesos moneda nacional ($ 161.247.900.— m|n.).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Marina

MARINA MERCANTE

CONSTRUCCION DE BUQUES. —

Autorízase la contratación de la construcción de buques cargueros, petroleros, de pasajeros y dragas en astilleros españoles.

DECRETO Nº 5.737. — Bs. Aires, 11|5|59.

VISTO: Las propuestas presentadas por el Servicio Técnico Comercial de Constructores Navales de España, por intermedio de la Central Española de Expansión Industrial, S. A. (CEDEISA), que representa a los principales astilleros españoles, estatales y privados; y CONSIDERANDO: Que las propuestas presentadas consisten en la construcción en astilleros españoles de buques cargueros, petroleros, de pasajeros y dragas destinados a las flotas estatales y a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Que es conveniente prever también la construcción de un buque hidrógrafo y de dos transbordadores de urgente necesidad en el país; Que asimismo nuestra marina mercante necesita ser convenientemente reforzada, como medio de mitigar en lo posible el impacto de los fletes sobre nuestra balanza de pagos, y atender la urgente renovación de las unidades que han llegado al límite de su vida útil; Que los prototipos presentados en las propuestas han sido estudiados por los armadores estatales, habiéndose llegado a la conclusión de que los mismos responden a las necesidades de sus repectivas líneas; Que el protocolo de Liquidación del Convenio del 30 de octubre de 1946 y del Protocolo del 9 de abril de 1948, firmado por los representantes de los Gobiernos de España y la República Argentina en Madrid, con fecha 20 de febrero de 1958, prevé expresamente en su artículo 3º, inc. b), la imputación a la "Cuenta de Liquidación", el costo de barcos que se construyan en astilleros españoles, salvo los elementos integrantes de esos barcos que España no está en condiciones de suministrar; Que es conveniente, como medida de buena administración tratar de lograr la incorporación a la vida económica de la Nación de un patrimonio que, hasta el momento, no produce beneficio alguno; Que las contrataciones directas que deban efectuar los organismos de la Administración Central, están encuadradas en el artículo 56º - 3º h) de la Ley de Contabilidad, en cuanto establecen que las contrataciones en un determinado país extranjero son válidas cuando no es posible efectuar en ellos la pertinente licitación; Que en el caso, la circunstancia de que la Central Española de Expansión Industrial, S. A., agrupe a los más importantes astilleros españoles estatales y privados, los únicos que en el nombrado país pueden encarar responsablemente construcciones navales del tipo de las requeridas, evidencia la imposibilidad de encarar el procedimiento de la licitación; Que sin perjuicio de aplicarse ese procedimiento de excepción, las Secretarías y Empresas de Estado deberán tener perfectamente en cuenta la conveniencia de que las contrataciones se ajusten en cuanto a precios, a los establecidos en el mercado occidental europeo al tiempo de la suscripción de cada convenio; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Flota Mercante del Estado y a la Flota Argentina de Navegación de Ultramar, a contratar con los astilleros españoles representados por la Central Española de Expansión Industrial, S. A. (CEDEISA), en forma directa y ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, la construcción de cargueros rápidos.

Art. 2º — Autorízase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales a contratar en la misma forma establecida en el artículo anterior, la construcción de buques tanques.

Art. 3º — Autorízase a la Flota Fluvial del Estado Argentino (Flota Argentina de Navegación Fluvial), a contratar en la misma forma establecida en el artículo 1º, del presente decreto, la construcción de un barco de pasajeros tipo "Ciudad de Buenos Aires" y dos tipo "Ciudad de Asunción", así como también la planta propulsora destinada a un buque tipo "Ciudad de Colonia", a ser construído en astilleros argentinos.

Art. 4º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables), a contratar en la misma forma establecida en el artículo 1º del presente decreto, la construcción de dragas, balizadores de río, un buque de salvamento, embarcaciones menores y cadenas para ancla.

Art. 5º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Marina a contratar en la forma establecida en el artículo 1º del presente, la construcción de un buque hidrógrafo.

Art. 6º — Autorízase a la Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino a contratar en la forma establecida en el artículo 1º de este decreto, la construcción de dos transbordadores (ferry-boats) del tipo "Carmen Avellaneda".

Art. 7º — Todas las contrataciones que se autorizan por este decreto, en cuanto se refiere a la utilización de divisas, se efectuarán imputando un 70 por ciento como mínimo de ellas a la "Cuenta de Liquidación" que el Instituto Español de Moneda Extranjera tiene abierto en el Banco Central de la República Argentina, conforme al artículo 2º del Protocolo del 20 de febrero de 1958; el resto, podrá financiarse con otras divisas o con crédito a la cuenta "Convenio Argentino-Español".

Art. 8º — Las Secretarías y Empresas de Estado adquirentes coordinarán los respectivos planes de financiación con la Secretaría de Hacienda de la Nación, previo a la contratación de las construcciones correspondientes a cada una. Dichos planes deberán constar expresamente en el decreto aprobatorio de cada referéndum contractual.

Art. 9º — A los fines de la fijación de los cupos y orden de prioridad correspondiente, las Secretarías de Estado de Marina y de Transporte ejercerán conjuntamente las necesarias funciones de coordinación a los fines del mejor cumplimiento del presente decreto.

Art. 10. — La incorporación a la matrícula argentina de las unidades autorizadas por el presente decreto, estará exenta de todo recargo o depósito previo.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, de Relaciones Exteriores y Culto, de Obras y Servicios Públicos y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina, de Transporte, de Finanzas, de Hacienda, de Industria y Minería, de Energía y Combustible y de Obras Públicas.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Carlos A. Florit. — Justo P. Villar. — Gabriel del Mazo. — Adolfo B. Estévez. — Alberto López Abuin. — Antonio López. — Ricardo Lumi. — Alberto V. Tedín. — Gregorio A. Meira. — Bernardo Larroudé.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 5.369. — Bs. Aires, 5|5|59.

VISTO el Expediente Nº 319.972|58, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se solicita se deje cesante al Auxiliar 1º, doña Francisca Palma Giarrizzo y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37º, inciso a) del Decreto-Ley Nº 6.666|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante, en razón de sus reiteradas inasistencias injustificadas al servicio, con anterioridad al 7 de febrero de 1958, al Auxiliar 1º (1.420), doña Francisca Palma Giarrizzo (Cl. 1925, Lib. Civ. 3.453.867, Céd. Id. 2.812.992, Pol. Cap. Fed.), con imputación a 2, 5, 200, 33, 13, 0, 7, 0, 1, 6, 0, 0, 1, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Déjase sin efecto nombramiento.

DECRETO Nº 5.372. — Bs. As., 5|5|59.

VISTO lo solicitado en el Expediente Nº 901.293|59, por la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el nombramiento de Auxiliar 6º (1425), en la Caja Nacional de Previsión para Empresarios con imputación a: 2—5—200—33—51—0—7—0—1—6—0—0—1, por Decreto Nº 8.340 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 27 de octubre de 1958, recaído a favor de doña Blanca Zulema Uribe de Herrera (L. C. 2.221.153, C. I. 4.243.419 Pol. C. Fed.), en virtud de que la causante no se ha presentado a ocupar su cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Delegación Regional, en Río IV Córdoba.

DECRETO Nº 5.373. — Bs. As., 5|5|59.

VISTO el Expediente Nº 206.303|58 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el que se solicita la ampliación de la comisión dispuesta por resoluciones de dicho Organismo, a fin de que diverso personal se desempeñe en la Delegación Regional en Río IV, Córdoba, y CONSIDERANDO: Que en caso de no ampliarse dicha comisión el personal deberá reintegrarse a sus funciones anteriores, una vez cumplido el plazo a que se refiere el artículo 2º, inciso h) del Decreto Nº 18.989|56, debiendo en consecuencia clausurarse la mencionada Delegación Regional; Que tal medida significará afectar los intereses de numerosos afiliados cuyos expedientes quedarían paralizados por tiempo indeterminado; Que hasta tanto se designe el personal efectivo, procede prorrogar las comisiones dispuestas por el Instituto Nacional de Previsión Social mediante Resoluciones Nros. 233 y 309|58; Que a efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, procede otorgar al Instituto Nacional de Previsión Social, la autorización prevista en el artículo 2º inciso g) del Decreto Nº 18.989|56; Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los agentes destacados en comisión a la Delegación Regional en Río IV, Córdoba, por Resoluciones números 233 y 309 de fechas 9 y 29 de abril de 1958, respectivamente, dictadas por el Instituto Nacional de Previsión Social, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quedan exceptuados del cumplimiento de las disposiciones del artículo 2º inciso h) del Decreto Nº 18.989|56.

Art. 2º — El Instituto Nacional de Previsión Social propondrá las medidas tendientes a dar solución al problema referido en los considerandos precedentes, antes de que se cumpla la prórroga autorizada por el artículo 1º.

Art. 3º — Autorízase al Instituto Nacional de Previsión Social para liquidar al personal comprendido en las Resoluciones Nros. 233 y 309|58, los viáticos fijados por el artículo 2º del Decreto Número 18.989|56, devengados con motivo de la prórroga que autoriza el artículo 1º del presente decreto, la que se limita a seis (6) meses.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a 2—5—200—33—61—0—9—0—7—33—0—0—296, del presupuesto para el ejercicio en curso.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Previsión Social), a sus efectos.

FRONDIZI. — David Blejer. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 5.396. — Bs. Aires, 5|5|59.

VISTO: El Expediente 84.149|58 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el agente Nélida Arminda Isabel Iantorno, solicita se le reconozca la diferencia de haberes con motivo de habérsele asignado funciones de Jefe de Mesa de Entradas de la Dirección de Administración, por el período comprendido entre el 30 de octubre de 1956 y el 10 de junio de 1958; y CONSIDERANDO: Que de los antecedentes obrantes en el mismo, surge que la causante se ha desempeñado en dichas funciones por el período mencionado; Que de acuerdo al dictamen obrante a fojas 10, corresponde la liquidación de la diferencia de sueldos conforme a lo determinado en el Decreto Nº 10.542 del 14 de setiembre de 1946, para lo cual se cuenta con los recursos necesarios para proceder en consecuencia; por ello, y Atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la diferencia de haberes del cargo de Auxiliar 2º a Auxiliar Mayor, en el período comprendido entre el 30 de octubre de 1956 y el 10 de julio de 1958, al actual Oficial 9º, doña Nélida Arminda Isabel Iantorno (C. I. 1.679.701, Pol. Federal, L. Cívica 3.420.000).

Art. 2º — Los gastos que demande el reconocimiento de servicios de legítimo abono de mención en el artículo 1º, deberán liquidarse con cargo a la partida específica para pago de deudas de ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos, con imputación: 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 399 — 7 — 0 — 16 — 20 — 0 — 0 — 1643 —, del presupuesto del ejercicio 1958|59 de dicha Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 5.497. — Bs. Aires, 6|5|59.

VISTO: El Expediente S-84.370|58 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el agente José Damián Díaz, solicita se le reconozca la diferencia de haberes con motivo de habérsele asignado funciones de Secretario del Instituto Psicotécnico, por el período comprendido entre el 6 de setiembre de 1954 y el 30 de setiembre de 1957; y CONSIDERANDO: Que de los antecedentes obrantes en el mismo, surge que el causante se ha desempeñado en dichas funciones por el período mencionado; Que de acuerdo al dictamen obrante a fojas 10, corresponde la liquidación de la diferencia de sueldos conforme a lo determinado en el Decreto Nº 10.542 del 14 de setiembre de 1946, para lo cual se cuenta con los recursos necesarios para proceder en consecuencia; por ello, y Atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la diferencia de haberes del cargo de Profesor 1º a Oficial 2º, en el período comprendido entre el 6 de setiembre de 1954 y el 30 de setiembre de 1957, al actual Oficial Superior 8º, don José Damián Díaz (Cl. 1904, M. I. 0.011.330, D. M. 1, C. Identidad 1.037.885, Pol. Federal).

Art 2º — Los gastos que demande el reconocimiento de servicios de legítimo abono de mención en el artículo 1º, deberán liquidarse con cargo a la partida específica para pago de deudas de ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos, con imputación: 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 399 — 7 — 0 — 16 — 20 — 0 — 0 — 1643, del presupuesto del ejercicio 1958|59 de dicha Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Modifícanse imputaciones.

DECRETO Nº 5.397. — Bs. Aires, 5|5|59.

VISTO: El Decreto Nº 8.695 del 28 de octubre de 1958, por el cual se modifica la categoría de diverso personal de conformidad a lo estipulado en el artículo 133 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; y CONSIDERANDO: Que en el citado Decreto, ha sido omitida la modificación del Auxiliar 2º doña Yolanda Della Giovanna, quien se desempeña como Secretaria en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 25, desde la fecha de su nombramiento efectuado por Decreto número 1.083 del 11 de junio de 1958; por ello, y atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en las planillas anexas al artículo 3º del Decreto número 8.695 del 28 de octubre de 1958, al Auxiliar 2º (Secretaria) con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, doña Yolanda Della Giovanna (C. I. 835.873, Pol. Prov. Bs. As., L. C. número 2.686.096), modificándosele el cargo a Secretario 1º con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1, a partir del 11 de junio de 1958, en la Escuela Nº 25.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía y déjase sin efecto incorporación.

DECRETO Nº 5.386. — Bs. Aires, 5|5|59.

VISTO el Expediente Nº 38.707|957, relacionado con la situación del agente de la Cuenta Especial "Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contabilidad y Administración, Cumplimiento Decreto Ley Nº 12.029|57", don Jorge Alberto Delsol; y CONSIDERANDO: Que según surge de autos, el nombrado, por su asistencia irregular, con fecha 5 de diciembre de 1956, fué puesto a disposición del ex Instituto Nacional de Acción Social, a cuyo plantel pertenecía, por el Colegio Militar de la Nación, establecimiento en el que se desempeñaba en calidad de adscripto según lo dispuesto por Disposición Nº 3.333 del 13 de agosto de 1956, emanada de la ex Comisión Administradora del aludido ex organismo, siendo del caso señalar que el causante se hallaba faltando a sus tareas con parte de enfermo desde el 20 de noviembre del mismo año (fojas 1); Que, tal como se desprende de la información producida a fs. 33 por la ex "Oficina Decreto-Ley Nº 12.029|57" dado que en la oportunidad señalada, el agente Delsol se hallaba en condiciones de ser declarado cesante, de acuerdo con la reglamentación vigente en ese entonces en el recordado ex Instituto, no se le asignaron funciones, poniéndose de relieve, por otra parte, que no obstante haberse agotado las diligencias administrativas pertinentes, no pudo lograrse la certificación de la enfermedad del interesado, ya que resultó imposible obtener los comprobantes respectivos ni tampoco establecer la fecha hasta la cual hubiera debido permanecer alejado de su cargo por su afección; Que, por otra parte, cabe poner de relieve que el Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666 de 17 de junio de 1957, no alcanza al personal del ex Instituto Nacional de Acción Social, por tratarse de una entidad descentralizada, disuelta según lo prescripto por Decreto-Ley número 12.029 de 1º de octubre de 1957; Que independientemente de lo expresado es dable dejar debidamente establecido, que de acuerdo a las informaciones obrantes a fs. 37 "in fine" y 44, el señor Delsol ha percibido haberes de más, toda vez que no le han sido justificados diez y nueve días de inasistencia, motivo por el cual la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda, deberá arbitrar los recaudos tendientes a su resarcimiento; Que a efectos de regularizar la situación administrativa del nombrado, resulta procedente disponer — tal como se propicia a fs. 33 — la cesantía del mismo por haber hecho abandono de su cargo, a partir del 5 de diciembre de 1956 y, en consecuencia, dejar sin efecto su incorporación a la Cuenta Especial de referencia; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante por haber hecho abandono de su cargo a partir del 5 de diciembre de 1956, al agente del ex Instituto Nacional de Acción Social, don Jorge Alberto Delsol (Clase 1920, D. M. 2, M. 423.161, Céd. Id. 2.651.165 - Cap. Federal).

Art. 2º — Déjase sin efecto la incorporación del referido agente, dispuesta por Decreto Nº 13.115 de fecha 22 de octubre de 1957, a la Cuenta Especial "Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contabilidad y Administración - Cumplimiento Decreto-Ley Nº 12.029|57", con sueldo básico de m$n. 750.— más pesos 200.— m|n. de bonificación por antigüedad, m$n. 250.— de salario familiar y m$n. 370.— por costo de vida.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Hacienda a los fines indicados en el cuarto considerando.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Hacienda

BIENES DEL ESTADO

Transfiérense dos máquinas transportadoras a la Dirección General de Suministros del Estado.

DECRETO Nº 5.376 — Bs. As., 5|5|1959.

VISTO: El presente expediente número 316.377|59, relacionado con la transferencia de elementos del ex-Instituto Nacional de Acción Social a la Dirección General de Suministros del Estado, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que dicha cesión se hizo en base a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 5.668|57; Que entre los citados elementos se encuentran dos máquinas transportadoras solicitadas sin cargo por la Dirección General de Suministros del Estado, en razón de que las mismas resultan indispensables para sus tareas, según lo informado a fs. 1. Que, en consecuencia, corresponde disponer la transferencia a favor de la citada Repartición de los bienes de uso de que se trata; por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia, sin cargo, a favor de la Dirección General de Suministros del Estado, de dos (2) máquinas transportadoras marca Tow-Motor "Cleveland" Modelo L. T. 44, series 4.451.701 y 4.451.702, provenientes del ex- Instituto Nacional de Acción Social.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Hacienda

LICITACIONES

Déjanse sin efecto adjudicaciones.

DECRETO Nº 5.375. — Bs. As., 5|5|59.

VISTO el presente Expediente Número 34.640|58 por el que la Dirección General de Suministros del Estado solicita la anulación del Decreto Nº 1.715|59, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que la aludida disposición, aprobatoria del acto licitario efectuado el 26 de diciembre de 1958, fué promulgado el 18 de febrero último; Que a tal fecha se hallaban vencidas las ofertas de las firmas adjudicatarias; Que de acuerdo a lo establecido en los incisos 73 y 74 de la Reglamentación del artículo 61º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobada por Decreto Nº 9.400|57, procede dejar sin efecto las adjudicaciones pertinentes; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las adjudicaciones recaídas a favor de las firmas: Establecimientos Fabriles Guereño S. A. y Molinos Río de la Plata S. A. y aprobados por Decreto Nº 1.715 del 18 de febrero de 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

BALANCE

A. R. E. C. O.

Argentine Real Estate Company Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima)
Bartolomé Mitre 226 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Explotación agropecuaria, bienes raíces y haras.
Fechas de autorización del Poder Ejecutivo: 10 de agosto de 1928; 9 de abril de 1932; 25 de enero de 1944 y 24 de agosto de 1956.
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de octubre de 1928; 17 de junio de 1932; 22 de julio de 1944 y 29 de enero de 1957.
Ejercicio Económico Nº 30 iniciado el 1º de julio de 1957

ACCIONES ORDINARIAS

CAPITAL:	Cantidad	Valor de cada una	Importe total nominal
Autorizado	60.000	$ 100.— m$n.	m$n. 6.000.000
Suscripto	50.000	„ 100.— „	„ 5.000.000
Realizado	50.000	„ 100.— „	„ 5.000.000

Cada acción confiere un voto en asamblea

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30|10|58.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Caja		2.996.86	
Bancos		27.332.19	30.329.05
Créditos:			
Por Ventas:			
Deudores comunes	410.903.15		
Obligaciones a cobrar	7.700.—	418.603.15	
Otros Créditos:			
Diversos		73.724.75	492.327.90
Bienes de Cambio:			
Productos del Haras:			
Equinos S. P. C.		1.375.000.—	
Haciendas:			
Bovinos	251.760.—		
Ovinos	289.660.—	541.420.—	
Productos Ganaderos:			
Lana en depósito		90.000.—	
Inmuebles:			
Propiedad Suburbana		75.667.35	2.082.087.32
Inversiones:			
Valores mobiliarios			
Sin cotización			10.000.—
Bienes de Uso:			
Terrenos, Edificios, Construcciones, Plantaciones, Maquinarias, Herramientas, Instalaciones, Muebles y Utiles, Rodados, Reproductores Equinos S. P. C., Equinos de Trabajo y Caminos.			
Valor origen		4.545.764.46	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	1.125.018.67		
Amortización del Ejercicio	128.990.82	1.254.009.49	3.291.754.97
Subtotal del Activo			5.906.499.27
Bienes Inmateriales:			
No existe			—
Cargos Diferidos:			
No existe			—
Total			5.906.499.27

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas:			
Comerciales:			
Proveedores		275.239.96	
Diversas comerciales		752.147.32	
Otras deudas:			
Por cargas sociales		124.158.22	1.151.545.50
Provisiones:			
Provisión para impuestos			21.500.—
Total de compromisos			1.173.045.50
Previsiones:			
Previsión Ley Nº 11.729			13.229.75
Subtotal del Pasivo			1.186.275.25
Capital, Reservas y Resultados:			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación	5.000.000.—		
Reservas:			
Legal	42.420.09	5.042.420.09	
Pérdidas:			
Quebranto del ejercicio		322.196.07	4.720.224.02
Total			5.906.499.27
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directores)		20.000.—	

Certificado en documento aparte. Decreto-Ley Nº 9795|54.
Erwin J. Wassermann, presidente. — Walter Eugenio Rosso, contador público nacional, Matrícula C. P. C. E., Capital Federal Tº XV, Fº 196, Prov. Bs. Aires Tº VI. Fº 48. — Santiago J. Downes, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Explotación Haras:				
Ventas equinos S. P. C. en el ejercicio	798.000.—			
Productos S. P. C. nacidos en el ejercicio, costo	340.000.—			
Valorización producción S. P. C., nacidos años 1954, 1955 y 1956	300.000.—	1.438.000.—		
Costo equinos S. P. C., vendidos en el ejercicio		195.000.—	1.243.000.—	
Premios Hípicos: Percibidos en el ejercicio			93.000.—	
Seguro Ganado: Indemnización por muerte productos S. P. C.			60.000.—	1.396.000.—
Productos Ganaderos:				
Ventas lanas en el ejercicio			300.244.88	
Lanas en depósito (valor estimativo)			90.000.—	390.244.88
Explotación Haciendas:				
Bovinos:				
Existencia al 30|6|58	251.760.—			
Ventas en el ejercicio	42.957.—	294.717.—		
Existencia al 1|7|57	219.825.—			
Compras en el ejercicio	15.000.—	234.825.—	59.892.—	
Ovinos:				
Existencia al 30|6|58	289.660.—			
Consumo personal	34.200.—	323.860.—		
Existencia al 1|7|57	305.380.—			
Compras en el ejercicio	18.000.—	323.380.—	480.—	60.372.—
Locación y Prestación de Servicios:				
Escritorios Buenos Aires				120.000.—
Bienes Inmuebles:				
Venta terreno en La Plata (Prov. Bs. Aires)			30.000.—	
Costo origen y gastos venta			6.839.70	23.160.30
Impuestos Recuperados:				
En el ejercicio				26.319.57
				2.016.096.75
Menos:				
Alquiler caballeriza		48.750.00		
Alquiler oficinas		109.100.00		
Asistencia médica y farmacia		22.344.55		
Combustibles		37.047.05		
Comestibles y Art. almacén		246.575.50		
Comisiones y gastos ventas productos S. P. C.		34.342.20		
Forrajes		369.758.84		
Franqueo y telegramas		4.402.75		
Fletes y acarreos		48.849.90		
Gastos automóviles		27.008.35		
Gastos varios haciendas		73.448.62		
Gastos varios caballerizas		189.498.70		
Gastos varios Haras		102.947.35		
Gastos varios Estancias		18.106.55		
Gastos varios doméstico		20.633.00		
Gastos veterinaria		33.255.05		
Gastos premios hípicos		28.473.20		
Herrar y desvasar equinos S. P. C.		10.000.00		
Pensión equinos S. P. C.		87.545.35		
Propaganda		13.087.30		
Sementeras (pérdida cosecha)		87.812.70		
Seguros		71.036.07		
Viajes, traslados, hospedajes		29.489.60		1.713.512.63
				302.584.12
Menos:				
Amortizaciones		128.990.82		
Cargas sociales		30.358.40		
Donaciones		1.850.00		
Gastos oficinas		45.491.15		
Sueldos y jornales		369.190.61		575.880.98
				273.296.86
Más:				
Intereses		31.292.29		
Impuestos		17.606.92		48.899.21
Resultado Final: Pérdida del ejercicio				322.196.07

Erwin J. Wassermann, presidente. — Santiago J. Downes, síndico.
Certificado en documento aparte, Decreto-ley Nº 9.795|54. — Walter Eugenio Rosso, Contador Público Nacional matrículas C. P. C. E. Capital Federal Tº XV Fº 196, provincia de Buenos Aires Tº VI Fº 48.

BIENES DE USO

ANEXO A

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones ventas	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Amortizaciones Anteriores	Amortizaciones Del ejercicio	Amortizaciones Totales	Neto Resultante
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Inmuebles:								
Ubicados en Bahía San Blas, partido de Patagones (Prov. de Buenos Aires).								
Campos: Lotes I-II-III	170.040,57			170.040.57	—	—	—	170.040,57
Edificios, estancias y anexos	777.141,97			777.141.97	209.725.02	6.416,95	216.141,97	561.000.—
Construc., haras y anexos ..	654.812,38			654.812,38	110.300,—	7 512,38	117.812,38	537.000,—
Galpones viejos	90.905.78			90.905.78	14.500,—	1.405.78	15.905,78	75.000,—
Galpones nuevos	184.237,14			184.237,14	4.000,—	3.737,14	7.737,14	176.500,—
Puente Jabalí	160.692,83			160.692,83	116.601,85	1.590.98	118.192,83	42.500,—
Puestos y muelle	33.284,38			33.284,38	33.282,38	—	33.282,38	—
Galpón destete en construcción	12.300,—	139.862.40		152.162.40	—	—	—	152.162,40
	2.083.415,05	139.862,40		2.223.277,45	488.409,25	20.663.23	509.072,48	1.714.204,97
Varios:								
Plantaciones	32.180 56	898,10		33.078,60	22 083,20	995,46	23.078,60	10.000,—
Maquinarias	101.160,46	33 182,97		134.343 43	49.008,53	4.334,90	53.343 43	81.000,—
Muebles y útiles	218.763,86	29.016.44		247.690.26	97.635,36	8.054,90	105.690,26	142.000,—
Reproductores equinos S. P. C.	1.602.120,54		105.000,—	1.497.120,54	287.671,—	84.499.54	372.170,54	1.124.950,—
Rodados	93.505.20			93.505.20	71.505.20	2.000,—	73.505,20	20.000,—
Instalaciones	277.028,72	16.400,—		293.428,72	98 208,03	6.620.69	104.828,72	188.600,—
Animales de trabajo	11.322,10			11.322,10	1.000.—	1.322.10	2.322,10	9.000,—
Caminos	11.998,10			11.998,10	9.498,10	500.—	9.998,10	2.000,—
Totales	4.431.494,59	219.359,87	105.000,—	4.545.764,46	1.125.018,67	128.990.82	1.254.009,49	3.291.754,97

Erwin J. Wassermann, presidente. — Santiago J. Downes, síndico. — Walter Eugenio Rosso, contador público nacional, Matrículas C. P. C. E. Capital Federal T° XV, F° 196, Prov. Buenos Aires. T° VI, F° 48.

Certifico que he verificado el Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas A, B y C de A.R.E.C.O. Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima (Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima), correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958, de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 9.795 del 14 de junio de 1954, reflejando equitativamente la situación económico financiera de la empresa.

A la vez dejo constancia que los bienes de cambio se encuentran valuados al costo y los productos sangre pura de carrera, al estimativo de años anteriores, habiéndose seguido esta norma sin variación.

En cuanto a sus deudores, en su mayoría, tienen por origen las ventas de productos sangre pura de carrera que, de acuerdo a los antecedentes de ejercicios pasados, probablemente serán cobrables en su totalidad.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1958.

Walter Eugenio Rosso, Contador Público Nacional, matrículas C. P. C. E., Capital Federal T° XV F° 196, provincia de Buenos Aires T° VI F° 48.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, subinspector general de justicia.

$ 9.800.— e.15|5-N° 4.740-v.15|5|59

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA, S. A.

Bartolomé Mitre 311 - Buenos Aires

Objeto y Ramo Principal: Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 17 de julio de 1915
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de setiembre de 1915
Modificaciones a los Estatutos: Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: última reforma: 4 de junio de 1954
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: última reforma: 16 de julio de 1954

CAPITAL

		Acciones ordinarias con derecho a un voto
Autorizado	m$n.	66.000.000.—
Suscripto	„	66.000.000.—
Realizado	„	66.000.000.—

Ejercicio Económico N° 44 iniciado el 1° de agosto de 1957

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1958

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 17 de noviembre de 1958

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades			
Caja		462.889.60	
Bancos		228.770.57	691.660.17
Créditos			
Otros Créditos:			
Créditos Diversos: a) Hasta 1 año de plazo		6.959.816.97	
b) A más de 1 año de plazo		1.853.355.46	8.813.172.43
Bienes de Cambio			
Valores Mobiliarios:			
Con cotización	127.924.02		
Sin cotización	1.800.750.—	1.928.674.02	
Menos: Previsión para fluctuaciones		475.796.22	1.452.877.80
Inversiones			
Valores Mobiliarios:			
Con cotización	112.431.20		
Sin cotización	173.744.583.84	173.857.015.04	
Menos: Previsión para fluctuaciones		4.735.387.—	
		169.121.627.24	
Cuotas de Capital		1.950.000.—	
Préstamos:			
Hipotecario b) A más de 1 año de plazo	509.622.91		
Prendario a) Hasta 1 año de plazo	1.000.000.—		
Sin garantía real	13.935.000.—	15.444.622.91	
Inmuebles:			
Urbanos:			
Terrenos baldíos	1.335.769.91		
Edificios 7.866.496.09			
Menos:			
Amort. ant. . 799.977.16			
Amort. ejerc. 131.657.98 931.635.14	6.934.860.95	8.270.630.86	
Maquinarias e Instalaciones	667.918.63		
Menos:			
Amort. ant. 222.222.47			
Amort. ejercicio 44.483.38	266.705.85	401.212.78	
Obras en ejecución		422.962.—	195.611.055.79
Bienes de Uso			
No existe			—
Subtotal del Activo ...			206.568.766.19
Bienes Inmateriales			
No existe			—
Cargos Diferidos			
Gastos adelantados			201.747.48
Total			206.770.513.67

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas			
Comerciales			
Deudas Comerciales Diversas:			
a) Hasta 1 año de plazo	3.180.612.97		
b) A más de 1 año de plazo .	293.549.53	3.474.162.50	
Obligaciones a Pagar			
Con garantía real			
b) A más de 1 año de plazo		1.000.000.—	4.474.162.50
Provisiones			
Provisión honorarios a pagar		1.300.000.—	
Provisión retribuciones a pagar		2.200.000.—	
Provisión para impuestos	500.000.—		
Menos: D. G. Impositiva. Anticipos	475.946.77	24.053.23	3.524.053.33
Total de Compromisos			7.998.215.73
Previsiones			
No existen			—
Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros			
Intereses que corresponden al próximo ejercicio		406.712.47	
Arrendamientos que corresponden a ejerc. futuros		74.200.—	480.912.47
Total			8.479.128.20
Capital, Reservas y Resultados			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		66.000.000.—	
Reservas:			
Legal	6.600.000.—		
Fondo de Reserva General ...	55.000.000.—		
Fondo de Reserva Extraordinario	10.500.000.—	72.100.000.—	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior	3.477.238.49		
Saldo del ejercicio	56.714.146.98	60.191.385.47	198.291.385.47
Total			206.770.513.67

CUENTAS DE ORDEN

Depositantes de Acciones en Garantía	m$n.	20.000.—
Fianzas Otorgadas	„	3.317.407.17
Acreedores por Acciones Prestadas	„	1.100.000.—
	m$n.	4.437.407.17

Mario Hirsch, presidente. — Juan Gyselynck, José R. F. Werner, Edmundo E. De Jong, directores. — José M. Videla Aranguren, síndico en ejercicio. — Vicente Caride, Contador Público Nacional. Mat. Cons. Prof. C. E. T° III, F° 202 Mat. Cam. Civil T° V, F° 420

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 17 de noviembre de 1958

	m$n.	m$n.
Intereses, dividendos y comisiones	58.408.591.54	
Alquileres	1.167.300.—	
Venta de Inmuebles	2.600.000.—	
Venta de valores mobiliarios	33.854.59	62.209.746.13
Menos: Inmuebles vendidos (gastos de venta) ...	54.378.—	
Valores mobiliarios vendidos (valor de inventario)	30.706.27	85.084.27
		62.124.661.86

	m$n.	m$n.
Menos:		
Retribuciones de directores	2.200.000.—	
Amortizaciones	176.141.36	
Honorarios	1.305.500.—	
Impuestos	916.839.29	
Intereses Pagados	212.126.19	
Comisiones pagadas	15.500.—	
Gastos de Oficina	552.110.34	
Previsión para fluctuaciones de valores mobiliarios	32.369.07	5.410.586.25
		56.714.075.61
Más: Saldos no reclamados		71.37
Ganancia del ejercicio		56.714.146.98
Saldo anterior - Ganancia		3.477.238.49
Ganancia neta a distribuir		60.191.385.47

Mario Hirsch, presidente. — Juan Gyselynck, José R. F. Werner, Edmundo E. De Jong, directores. — José M. Videla Aranguren, síndico en ejercicio. — Vicente Caride, Contador Público Nacional. Mat. Cons. Prof. C. E. Tº III, Fº 202 Mat. Cam. Civil Tº V, Fº 420

CERTIFICACION

Certifico que he revisado el Balance General y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1958, que anteceden de la sociedad anónima Sociedad Financiera e Industrial Sud Americana S. A., verificando que los estados mencionados están en consonancia con la fórmula oficial y las instrucciones para el cumplimiento del Decreto Nº 9.795|54.

También he constatado la corección de los datos suministrados en las planillas anexas "Propiedades Inmuebles" y "Valores Mobiliarios y Participaciones en otras Empresas".

Realizada la aludida revisión contable dejo constancia que las cifras consignadas en el Balance General, en el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y en las planillas anexas, indican fielmente la situación económico financiera de la sociedad, al 31 de julio de 1958, registrándose las operaciones mediante el empleo de normas técnicas de contabilidad usualmente aceptadas.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958.

Vicente Caride, Contador Público Nacional. Mat. Cons. Prof. C. E. Tº III, Fº 202

Distribución de Utilidades correspondiente al ejecicio cerrado el 31 de julio de 1958, aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 17 de noviembre de 1958.

Fondo de Reserva Extraordinario	m$n.	3.500.000.—
Fondo para aumento de capital	„	50.000.000.—
Dividendo 4 %	„	2.640.000.—
Saldo a nuevo ejercicio	„	4.051.385.47
	m$n.	60.191.385.47

Registrada bajo el Nº N-1.327.

Buenos Aires, 10 de abril de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

$ 5.100.— e.15|5-Nº 4.871-v.15|5|59

CONVOCATORIA

ANTERIOR

COMPAÑIA SANSINENA S.A.

(Carnes y Derivados)

SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca, en segunda convocatoria, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1959, a las 16 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico corespondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un director general titular y un suplente por un año.

4º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

5º Fijación de la remuneración que corresponderá al director general y al síndico.

6º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el director general, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Jorge P. Campion, director general.

$ 1.650.— e.14|5.Nº 4.917-v.16|5|59

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES REMATARA

Automotores usados: Pick-ups, Chevrolet, Ford, mod. 1942 al 1946; JeepsWillys mod. 1946; Camiones Chevrolet, Ford, White, Reo, International, Leyland, modelos 1940 al 1946; Rural Ford modelo 1941; Omnibus Ford mod. 1942, y automóvil Ford mod. 1940; cuya venta se realizará en remate público el día jueves 21 de mayo de 1959, a las 10.30 horas en el Almacén Central de YPF (Avenida Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo)

Exhibición: A partir del 18 de mayo de 1959, de 10 a 15 horas, en días hábiles en el mencionado Almacén Central y en el Depósito Avellaneda, calle Coronel García Nº 625, Avellaneda.

Informes y catálogos; en C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Capital, en Almacén Central de YPF, Puerto Nuevo y en el Depósito Avellaneda, de 10 a 15 horas.

e.11|5-Nº L-11.304-15|5|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta del: ex Aviso A. R. A. "Petrel". — La Unidad se encuentra fondeada en la Dársena "F", de esta Capital. — Los pliegos de condiciones que contienen las características de la unidad ofrecida en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 hs., en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Cap. Federal.

Apertura de las propuestas: 5 de junio de 1959, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.12|5-Nº 11.830-v.22|5|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin

ALEGRE IRINEO
ALBORNOZ JOSE
ARGUELLO EMILIO
AQUINO VICTORIANO
ALBELO JOSE SIMON
ARMINA SIXTO
AGÜERO DARDO ANTONIO
ARGÜELLO JUAN CARLOS
ALIS FRANCISCO
ACUÑA GREGORIO
ALMADA IGNACIO ARSENIO
BONIFACIO VICTOR HECTOR
BUTONATTI ALBERTO
BRUNO NICOLAS
BURINIGO JOSE MARIA
BUSTOS RAMON PEDRO
BAUTISTA ELIAS
BASTA JOSE
BINDA RAMON
BEIZAGA RIGOBERTO
BIANCHI JOSE LUIS ORESTE
BRAVE AGUSTIN
BOIER SALVADOR
BASES FELIX
CARBONERO MAXIMINO
CUETO FELIPE SIMON
CACCHIONE RAFAEL
CAMERINO VICTORIO
CARRUTHERS CARLOS ALBERTO
CONTE PEDRO ANTONIO
CRESCENTE SALVADOR
CABALA TOMAS MARIA
CORZO SAMUEL
CAMPO JUAN CARLOS
CABRERA ORFILIO RUBEN
CHOQUE CONTRERAS VICTOR
CEGLIASTRA ANTONIO
CURIA ARMANDO
CATARI HERMOGENES
COELHO DE ZOUSA ARMANDO
CASTRO CARLOS VICENTE
CAMINOS NORBERTO HILDO
CHIAPPINELLI SABINO
CANFALONIERI RENE EMILIO.
CARDOZO PABLO
DEL VALLE CEJAS JOSE WARNES
DIAZ JORGE ADALBERTO
DEL RIO CLEMENTE
DIAZ VIDAL BERNARDINO
DESPECES CARLOS HUGO
DEL AMO TOMAS
DJOZLIC ALMED
D'ANGELO JOSE
DELLATURE RUPERTO
DE CECCO LUIS
DELAFONTAINE RAUL ERNESTO
ESCUDERO JUAN
ESCALADA CESAR
FERNANDEZ ANTONIO
FERNANDEZ MORENO JULIO
FERIAS RAUL BERNARDO
FERNANDEZ GODOFREDO VICTORIANO
FERREYRA SANTIAGO
FRATTINI JOSE
GUDIÑO DAMIAN EUGENIO
GULINO SALVADOR
GUTIERREZ LUIS IGNACIO
GHIO GUILLERMO ALBERTO
GALLARDO CELESTINO
GOMEZ ROGER
HASSAN AHMED
HIDALGO ANGEL FLORENCIO
HUERTAS DOMINGO
HERNANDEZ ALEJANDRINO
IBARRAGORRY JOSE RAUL
JACQUEMAIN LEONEL
JUAREZ MIGUEL CAMILO
KUBAR RODOLFO
LISTA ALEJANDRO
LEDESMA JULIO
LOPEZ PABLO SILVIO
LUCERO DEMESIO
LOPEZ MEDINA DORA
LA PAGLIA CAYETANO ANTONIO
LUDUEÑA ELVIO MARIO
LOPEZ JOSE
LONGO ANTONIO
LOBACZ FRANCISCO
LEDESMA BALDOMERO
MALDONADO AURELIO
MAKUC CRISTINO
MEDAN ATIN
MENDEZ OSVALDO
MONDAQUIN SABINO
MUNARONI VICTORIO
MONTIEL AMALIO
MOYANO RAMON ALDO JULIO
MASSILI SERAFIN
MESA SERAPIO
MICOTTI OLNECINO
MARTINEZ EDUARDO HORACIO
MENDOZA ROMULO GREGORIO
MEDRANO PEDRO ALCANTARO
MARTINETTI EDUARDO PEDRO
MOSIN MAXIMO
OLMEDO JOSE ANTONIO
OCHOA CRUZ RUBEN
PRECIADO HECTOR RENE
PONCE EDUARDO ANTONIO
PINTOS ALEJANDRO TOMAS
PACHECO EDUARDO
PEREYRA HILARIO

e.5|5-Nº 11.734-v.10|6|59

LICITACIONES

NUEVAS

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección Administrativa y Contable División Compras — San Martín Nº 665

Capital Federal — 6 Piso

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59, para el día 23 de junio de 1959, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos muebles metálicos, destinados a diferentes organismos. — Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras — San Martín Nº 665 — Capital Federal — 6º piso.

e.15|5-Nº L-11.894-v.27|5|59

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a licitación pública para el día 22 (veintidós) de mayo de 1959, para la provisión de materiales y trabajos varios, a las horas que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 30|59 (exp. 163|59): Provisión de hierro redondo, clavos punta parís, y alambre liso. — Apertura 10 (diez) horas.

Licitación Pública Nº 32|59 (exp. 168): Provisión de receptor de comunicaciones y trasmisor de 400 a 500 W. — Apertura a las 11.30 (once y treinta) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de cada licitación pública, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., (T. E. 70-7711 int. 66), diariamente de 10 a 13 y de 14 a 17.30 horas, sin cargo. — Las aperturas de las referidas licitaciones públicas, se llevarán a cabo en el local indicado, en presencia de los oferentes que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.15|5-Nº L-11.877-v.18|5|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 303.959|59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de gasa hidrófila con destino al Servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General de Obra Social. — La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 1959 a las 17 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso — Capital.

e.15|5-Nº L-11.880-v.20|5|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Licitación Pública Nº 43 — Construcción y montaje de seis baterías modelo único en el Yacimiento Cañadón Seco (Pcia. de Santa Cruz). — Apertura: 4 de junio de 1959, a las 11.15 horas. — Pliegos: $ 500.— m|n. — Datos y pliegos en la oficina de Compras y Contratos de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.15|5-Nº L-11.878-v.27|5|59

Licitación Pública Nº 41: Construcción de elementos para baterías modelo único. — Apertura: 26 de mayo de 1959 a las 11.30 horas. — Pliegos: m$n, 400. — Datos y pliegos en la oficina de Compras y Contratos de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.15|5-Nº L-11.879-v.20|5|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 306|3|59 "A" para el día 2 de junio de 1959.

CAMPO DE MAYO

Nº 306|3|59 "A" — Hora: 11. — Provisión de 1.700 m. de alambre romboidal de 2,59 m. de alto de hierro galvanizado; 5.100 m. de alambre liso ovalado galvanizado Nº 17|15; 5.100 m. de alambre doble de púa Nº 12.5; 425 soportes, 540 torniquetes, 300 ganchos de amarre y 800 grapas de hierro galvanizado de 25 mm. de largo para fijar el tejido a proveerse con destino al Polvorín "Sargento Cabral" en Los Polvorines (Prov. de Buenos Aires), de acuerdo al pliego de condiciones generales y a la planilla de pedidos de precios. — Depósito de garantía el 1% del monto de la oferta. — Horario para retirar legajos, de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número de licitación, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioidad a la apertura del acto. — En la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, 6 de mayo de 1959. — Jefe del Servicio Administrativo,

e.15|5-Nº L-11.881-v.20|5|59

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES" en Campo de Mayo Prov. de Buenos Aires

Licitación Pública Nº 306|3|59 "B" para el día 2 de junio de 1959

CAMPO DE MAYO

Nº 306|3|59 "B" — Hora: 11.15 — Provisión de 380 postes de madera dura curupay de 10x10 cm. x 3,65 m. de alto terminado a punta de diamante; 45 postes de madera dura curupay de 12,5x12,5 cm. x 3,65m. de alto terminado a punta de diamante; 90 puntales de 10x7,5 cm. x 2,50m. de largo y 590 listones de madera dura de 10x7,5 cm. x 0,50m. de largo; elementos a proveerse con destino al Polvorín "Sargento Cabral" en Los Polvorines (Prov. de Buenos Aires), de acuerdo al pliego de condiciones generales y a la planilla de pedido de precios. — Depósito de garantía el 1% del monto total de la oferta. — Horario para retirar los legajos, de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de

Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número de licitación, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — En la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, 6 de mayo de 1959. — Jefe del Servicio Administrativo.

e.15|5-Nº L-11.882-v.20|5|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 9 y 10|59, para la venta de bulones, arandelas y espiras tipo ferrocarril y correas trapezoidales de diversos tipos y medidas. — Apertura 27 y 29 de mayo respectivamente a las 11 horas. — Pliegos y condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero (Prov. de Córdoba) — F. C. G. B. M.

e.15|5-Nº L-11.884-v.23|5|59

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3962

Llámase a Licitación Pública Nº 209|59, para el día 11 de junio de 1959 a las 10 por la provisión de calcinado de blenda con destino a la Fábrica Militar de Río Tercero. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la División Compras (Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires) cualquier día hábil de 8 a 13. — El Director General.

e.15|5-Nº L-11.885-v.27|5|59

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Privada Nº 4.722, para el día 22 de mayo de 1959 a las 10 horas, para la "Provisión de 200 toneladas de bentonita molida". — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora indicados. — Para requerir datos y consultar pliegos de condiciones generales y de cláusulas especiales o especiales o especificaciones particulares, dirigirse a esta gran repartición (División Adquisiciones — 4º piso).

e.15|5-Nº L-11.883-v.16|5|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 253-M. hasta el día 9 de junio de 1959 — 11.30 horas — Provisión: Aglomerado de fibras tipo "Celotex" o similar — madera prensada chapadur o similar. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros —calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.15|5-Nº L-11.889-v.27|5|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo San Andrés — Tucumán pesos 14.932.491,40. Presentación propuestas, 29 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|5-Nº L-11.890-v.3|6|59

Licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Reconquista — Las Garzas y puente s|vías del F. C. G. Belgrano, $ 81.572.447,25. — Tramo Las Garzas — Las Mercedes, $ 88.163.775,65. — Propuestas en conjunto e indivisibles. — Tramo: Las Mercedes. Las Toscas, pesos 75.283.758,55. — Tramo: Las Toscas — Paralelo 28º, $ 87.101.340,15. — Propuestas en conjunto e indivisibles. — Además se aceptan propuestas por el conjunto de los cuatro tramos. — Presentación propuestas: 17 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|5-Nº L.11.891-v.22|6|59

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 36|59

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Productos químicos". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de mayo de 1959, a las 16.30, en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 11 a 17 horas. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.15|5-Nº L-11.887-v.18|5|59

Licitación Pública Nº 35|59

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Alambres, chapas, bulones, etc.". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de mayo de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA) 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 11 a 17 horas. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.15|5-Nº L-11.888-v.18|5|59

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 22.660|59 — Ladrillos de cal — Apertura: 9|6|59 a las 10.45 horas. L. P. Nº 22.670|59 — Acero cromo níquel — Apertura: 9|6|59 a las 10.50 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.15|5-Nº L-11.892-v.20|5|59

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.679|59 — Cajón monoblock de ebonita — Apertura: 8|6|59 a las 10|45 horas. — L. P. Nº 7.684|59 — Eje con plato, horquilla con deflector, válvulas y punta eje — Apertura: 5|6|59 a las 10.45 horas. — L. P. Nº 12.044|59 — Fleje y cinta de cobre — Apertura: 5|6|59 a las 11 horas. — L. P. Nº 22.509|59 — Moto elevadores — Apertura: 5|6|59 a las 10.55 horas. — L. P. Nº 22.630|59 — Papel secativo. — Apertura: 8|6|59 a las 10.55 horas. — L. P. Nº 22.640|59 — Chapas de aleación de aluminio. Apertura: 8|6|59 a las 10.50 horas. L. P. Nº 22.650|59 — Oxígeno industrial y gas acetileno — Apertura: 26|5|59 a las 12.05 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.15|5-Nº L-11.893-v.20|5|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas — 15 de junio 1959 — 11 horas — Caños de lona OC. 16|59 Ax. 1. — 15 de junio 1959 — 14 horas. — Remaches comunes OC. 2|59 Ax. 10. — 15 de junio 1959 — 15 horas. — Arandelas Grover OC. 48|58 Ax. 8. — 19 de junio 1959 — 11 horas. — Discos de acero para centro ruedas coches ferroviarios OC. 49|58 Ax. 5. — 19 de junio 1959 — 15 horas. — Pinturas preparadas — OC. 5|59 Ax. 8. — 22 de junio 1959 — 15 horas. — Reparación motores eléctricos tracción de coches motores ferroviarios — OC. 66|59 — Ax. 1. — Consulta y retiro de pliegos — Oficina Licitaciones — Avda. Maipú 4 — Capital Federal. — La Administración.

e.15|5-Nº L-11.886-v.20|5|59

LICITACIONES ANTERIORES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de pan, factura especial y común surtida, por el período Junio - Noviembre de 1959. Apertura 26 de mayo de 1959, a las 15 horas. Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.13|5-Nº L.11.859-v.15|5|59

Llámase a licitación pública para la provisión de café, por el período Junio-Noviembre de 1959. Apertura 26 de mayo de 1959, a las 17 horas. — Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.13|5-Nº L.11.859-v.15|5|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 5

Fíjase el día 21 de mayo de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549 piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 5, para la adquisición de artículos y materiales para fotografía, a consumirse durante el año 1959. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. — Datos y pliegos de bases y condiciones, en la sección licitaciones y compras de la aludida Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549 piso 4º. — Buenos Aires, mayo 6 de 1959.

e.14|5-Nº L-11.861-v.16|5|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N 22

Expediente Nº 25.424|952

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de junio, a las 14 horas, para la obra: "Refecciones en el Frigorífico Costa Atlántica Mar del Plata" (Pcia. de Bs. Aires) dependiente de la Dirección General de Pesca. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación — Paseo Colón 922 — 2º piso — ofic. 214 — Capital o bien en el mencionado Frigorífico al precio de m$n. 100.— cada pliego. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 2.758,71. — El Director General.

e.14|5-Nº L-14.865-v.26|5|59

Licitación Pública Nº 24

Actuación Nº 147.038-1959

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de mayo de 1959, a las 11 horas, para la venta de veinte mil seiscientos (20.600) kilogramos de lino "Querandí" y 4.500 kgs. de lino "Olivero Toba", aproximadamente. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974 — 2 piso oficina Nº 128) Capital Federal, y en el anexo "José F. Villarino" en Zavalla (Pcia. de Santa Fe). — El Director General.

e.14|5-Nº L-11.862-v.16|5|59

Licitación Pública Nº 25

Expte. Nº 178|959

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de mayo de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de 2.000 kgs. de metal para linotipo, con la siguiente aleación: plomo 85 %, estaño 4 % y antimonio 11 o|o.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13|5-Nº L.11.853-v.15|5|59

Licitación Pública Nº 23

Expte. Nº 224|58

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de mayo de 1959, a las 16 horas, para la adquisición de repuestos para reparación de dos (2) motores Gipsy-Queen 70|3 y 70|4.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|5-Nº L.11.784-v.19|5|59

Licitación Pública Nº 21

Expediente Nº 10.479|59

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de repuestos y accesorios para mantenimiento de aviones Max Holste 1521. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 — 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|5-Nº L-11.738-v.15|5|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 132-P|59, para la adquisición de material para tapicería, tornillos, bulones, fallebas, tarjeteros de hierro, niples alemite, cartuchos fusibles, cable de cobre desnudo y amianto en hilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — oficina 430 — Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de mayo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1959.

e.14|5-Nº L-14.863-v.16|5|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 302.307|59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de formularios con destino a la Proveeduría de esta Dirección General de Obra Social. — La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1959 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, piso 2º, Capital.

e.11|5-Nº L-11.807-v.15|5|59

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Día 19 de mayo de 1959:

Expediente Nº 316.469|59, a las 12 hs.: Hilo y piolín platar.

Expediente Nº 316.433|59, a las 12.30 hs.: Líquido pllimpiar metales.

Expediente Nº 316.422|59, a las 14 hs.: Estropajos y viruta de acero.

Expediente Nº 316.442|59, a las 14.30 hs.: Aprieta papeles y canastos p|papeles inútiles.

Expediente Nº 316.471|59, a las 15 hs.: Cintas p|máquina de escribir.

Expediente Nº 316.437|59, a las 15.30 hs.: Lápices.

Día 20 de mayo de 1959:

Expediente Nº 316.021|59, a las 12 hs.: Botones de pasta y metal, hebillas de metal.

Expediente Nº 316.489|59, a las 12.30 hs.: Papeles varios.

Expediente Nº 316.449|59, a las 14 hs.: Repasadores.

Expediente Nº 316.457|59, a las 14.30 hs.: Goma arábiga y pasta blanca, p|pegar.

Expediente Nº 316.477|59, a las 15 hs.: Gomas p|borrar, esponjas de goma, gomas elásticas.

Expediente Nº 337.770|59, a las 15.30 hs.: Estaño puro, en lingotes.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|5-Nº L.11.839-v.15|5|59

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1959, por las contrataciones siguientes:

Expediente Nº 316.443|59, a las 10.30 hs.: Escobas, cepillos y escobillas de Trevia.

Expediente Nº 385.436|59, a las 17 hs.: Papeles varios, cartulina, cartón.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|5-Nº L.11.840-v.22|5|59

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 316.417|59, a las 10.30 horas: Lámparas y tubos eléctricos.

Expediente Nº 383.760|59, a las 11 horas. Uniformes, Sobretodos, Gorras, Impermeables.

Expediente Nº 316.434|59, a las 11.45 horas. — Biblioratos a palanca.

Expediente Nº 316.425|59, a las 12.15 horas. — Alfileres, Broches de alambre (clips).

Expediente Nº 316.470|59, a las 14 hs. — Trapos de piso y embebedores.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, en Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.8|5-Nº L-11.785-v.19|5|59

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 851, a realizarse el día 16 de junio de 1959, a las 17 horas, para contratar la provisión de artefactos y elementos contra incendio con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Balcarce, Alsina, Defensa e Hipólito Yrigoyen, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 658.700.— m|n. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, Entrepiso, Capital, lugar donde se suministrarán los Pliegos, previo pago, en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 200.— m n. Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1 o|o) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra. Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.12|5-Nº L.11.837-v.22|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 850 a realizarse el día 12 de junio de 1959 a las 17 horas, para la reconstrucción de techados asfálticos en pabellones, de los Barrios Marcelo T. de Alvear y Guillermo Rawson, ubicados en el perímetro comprendido por las calles Lacarra, J. B. Alberdi, Olivera y Directorio el primero, y el segundo por las de Zamudio, Tinogasta y Avda. San Martín, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 1.058.225. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100. — m|n. por las bases generales y $ 200.— m|n. por las cláusulas particulares y planos. — Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1%) del valor del presupuesto oficial de la obra. — Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.11|5-Nº L-11.806-v.21|5|59

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el desmontaje de un ascensor colocando en su lugar otro nuevo y reparación total de otro en el edificio Sarmiento 478. Pliego de condiciones en San Martín 275, 3º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 20 de mayo de 1959, a las 16.30 horas.

e.13|5-Nº L.11.849-v.18|5|59

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de electricidad. Pliego de condiciones en San Martín 275, 3º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 21 de mayo de 1959, a las 16.30 horas.

e.13|5-Nº L.11.850-v.18|5|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

8|6|59 — Reparación buque tanque "Ing. Luis A. Huergo" (11.050), a las 11 horas.

2|7|59 — Cañería de conducción (10.918) a las 15 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.13|5-Nº L.11.851-v.23|5|59

Licitaciones Públicas

21|5|59 — Repuestos para bomba de inyección G Denver (10.867), a las 11 hs.

29|5|59 — Servicios de inspección y recepción de materiales (10.927), a las 16 h.

4|6|59 — Modernización de calderas en Destilería La Plata (10.911), a las 12 hs.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.13|5-Nº L.11.852-v.18|5|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas: Día 22|5|59: Nº 152|59, instrumental médico 11 hs.; Nº 148|59, electrobombas, 11.15 hs.; Nº 153|59, transporte de materiales, 11.30 hs.; 151|59, rodamientos, 11.45 hs. — Día 26|5|59: Nº 150|59, durmientes, 11 hs.; Nº 147|59, aceros, 11.15 hs.; Nº 77|58, tablas y chapas, 11.30 hs.; Nº 149|59, tablas y tirantes, 11.45 hs. Pliegos o informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital. de 14 a 17 horas.

e.12|5-Nº 11.838-v.22|5|59

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 3882: Repuesto para transformar motocompresor Worthington. Apert. 19|5|59, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.6|5-Nº L-11.759-v.16|5|59

Agua y Energía Eléctrica

Postergación Licitación Pública Nº 400|58 Dique de embalse del Río Colorado en Huelches (La Pampa — Río Negro)

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 1.275|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 400|58, para el 1º de septiembre de 1959 a las 12 horas.

e.14|5-Nº L-14.864-v.19|5|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. D-89.610|59
Licitación Pública Nº 425

Llámase a Licitación Pública Nº 425, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de junio de 1959, a las 15 horas, en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento, (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal, para la provisión de: "Pantalones tipo jardinero" y "Camisas".

Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1959.

e.13|5-Nº L.11.848-v.23|5|59

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente: D-73.470|57
Licitación Pública Nº 421

Llámase a Licitación Pública Nº 421, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1959, a las 15 horas "simultáneamente" en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 17, Leandro N. Alem 285, Tandil, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en:

"Reparación de techos, pisos, puertas, ventanas y zócalos", a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 17, Leandro N. Alem Nº 285, Tandil, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial m$n. 795.336.—. — Valor del pliego m$n. 80.—. Depósito de garantía, equivalente al 1 o|o del presupuesto oficial de la obra. Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Dirección de la Escuela Fábrica de la Nación Nº 17, Leandro N. Alem 285, Tandil, Provincia de Bs. As. y Dirección de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 30 de abril de 1959. — El Director de Administración.

e.8|5-Nº L-11.781-v.26|5|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 5 de junio de 1959 — a la hora que a continuación se detalla; — 16 horas, material pedagógico. — Licitación Pública Nº 48. — Pliego de condiciones y demás datos, Perú 272, División Suministros. — El Decano.

e.7|5-Nº L-11.769-v.18|5|59

LICITACION PUBLICA EDIFICIO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente N 104.013

Llámase a licitación pública para la refacción de ambiente en el Instituto de Obstetricia "Eliseo Cantón" calle Venezuela 3160 — Capital, de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones técnicas que podrán retirarse en la sección compras y ventas de la Universidad, Córdoba 2122 — 2º piso, de 14 a 19 horas — Presupuesto Oficial m$n. 250.000.— Garantía m$n. 2.500.— La apertura tendrá lugar en la misma sección compras, el 21 de mayo de 1959 a las 17 horas — Buenos Aires, 5 de mayo de 1959. — El Director de Administración.

e.5|5-Nº L-11.735-v.15|5|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 7-DGA-959

Llámase a licitación pública para el día 21|5|59, horas 11.30, para provisión Instituto Biología de la Altura de un equipo acondicionador de aire. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires. Acto apertura propuesta, tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán. — Director General de Administración Universidad Nacional de Tucumán.

e.13|5-Nº L.11.860-v.18|5|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines
Licitación Pública Nº 1|58|59.
Expediente 1, Nº 6282|959

Llámase a licitación pública para el día 10 de junio de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científico, con destino al Instituto de Biología, perteneciente a la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes a la Contaduría de este Instituto. Las propuestas deberán ser enviadas o entregadas a la Contaduría de la Facultad, sita en la calle Sargento Cabral 2105, Corrientes bajo sobre cerrado y lacrado o por carta certificada y serán abiertas el día y hora señalado.

Corrientes, mayo de 1959. — Decano Interventor Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines.

e.11|5-Nº L-11.810.v.21|5|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS INSTITUTO DE MATERNIDAD

Rodríguez Peña 285, T. E. 96827, Córdoba
Llamado a Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día martes 26 de mayo de 1959, a la hora 10 y 30, a los fines de contratar la provisión de artículos de Ropería (Telas para sábanas, pañales, guardapolvos, uniformes, etc.).

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 hs. — La Dirección.

e.13|5-Nº L-11.847-v.18|5|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Santiago del Estero 2829 — Santa Fe
Licitación Pública
Expte. 281-D/1959

Llámase a licitación pública para la provisión de: Aparatos de Control y Medida de las Propiedades de los papeles. — Apertura: 21 de mayo de 1959, 11 horas. — Pliegos de Condiciones: Oficina de C. y Depósito. — Adriana S. de Rico, secretaria. — Santa Fe, 30 de abril de 1959.

e.13|5-Nº L.11.845-v.15|5|59

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Nº 9
Expte. Nº 3.249-L-1959

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas destinadas al Laboratorio Central del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe 3100. — Apertura de propuestas: 22 de mayo de 1959, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.13|5-Nº L.11.846-v.15|5|59

Licitación Nº 10
Expediente Nº 3012-H-1959

Llámase a licitación pública para la provisión de Radium y material destinados a cubrir las necesidades del Instituto de Radiología y Fisioterapia y del Servicio de Ginecología del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe 3100. Rosario.

Apertura de propuestas: 27 de mayo de 1959, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.6|5-Nº L-11.758-v.16|5|59

Licitación Nº 11
Expte. Nº 3012-H-1959

Llámase a Licitación Pública para la provisión de muebles e instrumental destinados a los distintos servicios del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 4 de junio de 1959. A las 10 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.9|5-Nº L-11.801-v.20|5|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Div. Compras y Abastecimiento
Av. L. G. San Martín 2264, T. E. 83-6192

Licitación Pública Nº 6|59

Provisión de: Un Variac Trifásico para línea 220|380 8 amperes por rama, montado en tandem, con carcaza de protección. Apertura: 20|V|59, hora 11. Por pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la Div. Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Secretario Técnico Administrativo.

e.13|5-Nº L-11.854-v.15|5|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Piso 8º — Capital

Licitación Pública Nº 175, para el día 26 de mayo de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 175 — Hora 10.30: Provisión de 80 toneladas de cal grasa en terrones, con destino a la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la Documentación Técnica Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|5-Nº L.11.855-v.15|5|59

Licitación Pública Nº 176, para el día 26 de mayo de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 176 — Hora 10.40: Provisión de 2.000 bolsas de cal hidráulica, hidratada molida, en bolsas de 40 kgs. cada una con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la documentación técnica cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|5-Nº L.11.856-v.15|5|59

Licitación Pública Nº 180, para el día 1º de junio de 1959.

BOULOGNE (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 180 — Hora 10.30: Provisión de materiales eléctricos (conductores de cobre aislado, tipo 1.000 voltios, de 1 mm2 de sección, cables armados subterráneo de 3 x 25 - 1 x 16 mm2 de sección. Botellas terminales de hierro para cables y de chapas plomadas con destino a la Obra: Construcción de un pabellón Sanitario en el Arsenal "Esteban de Luca". Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la Documentación Técnica: cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, dnode los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|5-Nº L.11.868-v.16|5|59

Licitación Pública Nº 181, para el día 1º de junio de 1959.

BOULOGNE (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 181 — Hora 10.40: Provisión de materiales sanitarios (cañerías de hierro galvanizado, Tée, curvas, cuplas, 100 kg. soldaduras de estaño al 33 o|o y 260 kg. cañería de plomo), con destino a la Obra: Construcción de un Pabellón cocina y de un Pabellón Sanitario en el Arsenal "Esteban de Luca". Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). — Precio de la Documentación Técnica: cinco pesos moneda nacional ($ 5 m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959 — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|5-Nº L.11.869-v.16|5|59

Licitación Pública Nº 183, para el día 22 de mayo de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 183 — Hora 10.30: Adquisición de materiales preparados para revoques de frente símil-piedra, para pulir, similar al Nº 213 de Iggam S. A., con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000.— m|n. Precio de la Documentación Técnica: $ 5 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|5-Nº L.11.870-v.16|5|59

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59 para la venta de maquinarias; muebles y útiles; herramientas; rodados y repuestos varios, correspondientes a la curtiduría del Arsenal "José María Rojas", la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, Pozos 1807, Capital Federal, el día 19 de junio de 1959 a la hora 9.30, lugar donde deberán presentarse las ofertas.

Para requerir datos y retirar pliego de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), Pozos 1807, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 14 horas, o en el Arsenal "José María Rojas", Holmberg, Pcia. de Córdoba, lugar en que también los interesados podrán examinar los materiales puestos en venta.

e.6|5-Nº L.11.733-v.16|5|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Compras
Dirección Administrativa y Comercial
Cabildo 65 — División Ventas Generales 76-3630
Licitaciones Públicas

Nº 1.034|59 — Se realizará el día 26 de mayo de 1959, a las 10.30 horas, para la venta de bulones, tornillos y afines.

Nº 1.037|59 — Se realizará el día 26 de mayo de 1959, a las 11 horas, para la venta de materiales de radio.

Nº 1.038|59 — Se realizará el día 26 de mayo de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de rulemanes.

Nº 1.039|59 — Se realizará el día 27 de mayo de 1959, a las 11 horas, para la venta de sogas de cáñamo y algodón.

Nº 1.040|59 — Se realizará el día 27 de mayo de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de productos químicos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.14|5-Nº L.14.867-v.21|5|59

Licitaciones Públicas

4|VI|59 — Nº 195|59, a las 8.45, por Pinturas y Barnices.

4|VI|59 — Nº 196|59, a las 9, por Plomo puro en lingotes.

4|VI|59 — Nº 197|59, a las 9.15, por Generadores a manivela, Fuentes de potencia.

4|VI|59 — Nº 198|59, a las 9.30, por Transporte de ácido sulfúrico.

6|VI|59 — Nº 208|59, a las 10, por Caños de acero inoxidable.

14|VII|59 — Nº 207|59, a las 10.30, por Bencina no rectificada.

14|VII|59 — Nº 250|59, a las 10, por Maquinarias y equipos destinados a un taller de fundición.

Por el pliego de condiciones dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.12|5-Nº L.11.842-v.22|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 194|59 para el día 26 de mayo de 1959 a las 9.20 por la carga, transporte y descarga de arraibo desde la estación Florida del F. G. M. B. hasta la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por el detalle y demás datos dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.7|5-Nº L-11.770-v.18|5|59

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Privada Nº 42|59 para el día 21 de mayo de 1959, a las 10 hs., por la provisión de repuestos para grupos electrógenos Jenbach Werke. — Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1438, Piso 4º, de lunes a viernes, de 10 a 16 hs. — Apertura de Licitaciones: Tucumán 1127, Piso 3º.

e.14|5-Nº L.14.866-v.15|5|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 27.352|59

Llámase a Licitación Pública Nº 11-59, D.A.P., para el día 18 del mes de junio de 1959, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º Piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

S U M A R I O

EDICION DE 48 PAGINAS

ACLARACION

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISION. — Personería Jurídica.

ACLARACION:

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Resol. Nº 120. — 6|4|59. — Se hace saber que por error del original de la presente Resolución, publicada en la edición del Boletín Oficial del 10|4|59, figuró mal el art. 78, inc. b) donde dice: "en los dos días subsiguientes la Junta Electoral informará al apoderado de la lista impugnada", debiendo haber figurado: "en los días subsiguienes, la Junta Electoral informará al apoderado de la lista impugnada".

Las necesidades se refieren a "productos químicos y farmacéuticos".

Buenos Aires, 12 de mayo de 1959.

e.12|5-Nº L.11.832-v.22|5|59

Expediente Nº 25.105|59

Llámase a Licitación Pública Nº 10|59, D.A.P., para el día 18 del mes de junio de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º Piso, Cap. Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) - Paseo Colón 329 - 9º Piso - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "Productos Químicos y Farmacéuticos".

Buenos Aires, mayo 7 de 1959.

e.12|5-Nº L.11.833-v.22|5|59

Expediente Nº 94.030|58

Llámase a Licitación Pública Nº 32|59 para el día 12 del mes de junio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: pulmotores para niños y para lactantes.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1959. — El Director General de Administración.

e.12|5-Nº L.11.834-v.22|5|59

Expediente Nº 11.619|59

Llámase a Licitación Pública Nº 9|59, D.A.P., para el día 16 del mes de junio de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para piegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas). Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "frazadas".

Buenos Aires, 8 de mayo de 1959.

e.8|5-Nº L-11.787-v.19|5|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 8|59 — 2º Lldo. para el día 29 de mayo de 1959, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de leche y crema de leche. — Apertura y lectura de las propuestas el 29 de mayo, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios — Junín 222 — Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas.

e.11|5-Nº L-11.813-v.15|5|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 183|59, hasta el día 4 de junio de 1959 a las 16 horas, para la ejecución de un tratamiento impermeabilizante protector en cubiertas de silos, en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista (Pvcia. de Santa Fe). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario). — Pliego $ 100.— m|n. — Presupuesto oficial $ 4.794.880.— m|n.

e.11|5-Nº L-11.815-v.29|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 182|59, hasta el día 16 de junio de 1959 a las 16 horas, para la construcción de cuatro elevadores de campaña de 5.000 toneladas de capacidad cada uno, divididos en dos series, de acuerdo al siguiente detalle: Serie Nº 1, en las localidades de Colonia Barón y Eduardo Castex (Pvcia. de La Pampa) y Serie Nº 2, en las de San Martín (Pvcia. de La Pampa), y Stroeder (Pvcia. de Buenos Aires). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgados Nacionales de Santa Rosa y Bahía Blanca. — Pliego $ 300.— m|n. — Presupuesto Oficial: Serie Nº 1 pesos 27.695.099.— m|n. y Serie Nº 2 pesos 28.431.518.— m|n.

e.5|5-Nº L-11.747-v.21|5|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 252-M, hasta el día 8 de junio de 1959, 11.30 horas, Provisión: Tornillos, clavos, bulones y tuercas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. Pliego $ 15.— m|n.

e.14|5-Nº L.11.871-v.26|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 250-M, hasta el día 26 de mayo de 1959, 11.30 horas. — Provisión: Tornillos, bulones, tuercas y arandelas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.— m|n.

e.13|5-Nº L.11.857-v.15|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 249-M, hasta el día 3 de junio de 1959 — 11.30 horas — Provisión: Cubiertas y cámaras. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 —Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.11|5-Nº L-11.826-v.21|5|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.641 para la adquisición de 40 tractores de 50|60 H.P., $ 15.840.000.— Presentación propuestas: 3 de junio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.11|5-Nº L-11.816-v.21|5|59

Licitación pública de las obras de Ruta 14, tramo Mercedes — Estancia "Las Marías", $ 10.177.548.— Presentación propuestas: 22 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|5-Nº L-11.817-v.29|5|59

Licitación pública de las obras de Ruta 19, tramo Variante "Cañada Jeanmaire" y puentes, $ 32.193.378,20. Presentación propuestas: 19 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|4-Nº L.11.682-v.18|5|59

Licitación pública para la provisión de material pétreo al pie de la obra, tramos Tandil-Chapaleofú y Chapaleofú - Arroyo Los Huesos —Ruta 226—. $ 12.926.184 y $ 14.673.816. Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 3 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|4-Nº L.11.683-v.18|5|59

Licitación Pública Nº 3.640 para la adquisición de toma de fuerza para tractores Fiat — 55-60 — R —, $ 740.000.— Presentación propuestas: 2º de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|5-Nº L-11.745-v.15|5|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 112-P|59

Nº 112-P|59 — 10|6|59, a las 10.30. — Por la provisión de rollos de papel higiénico.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Apertura del Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.13|5-Nº L.11.858-v.15|5|59

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Superintendencia de Compras y Almacenes

SUPLEMENTOS CUNEIFORMES PARA ECLISAS

Licitación Pública Nº 20|59. Provisión de 357.700 juegos de suplementos cuneiformes de cuatro piezas, para eclisas. El pliego de condiciones podrá ser consultado o adquirido en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal. Apertura de ofertas el 16 de junio de 1959 a las 14 horas. Precio del ejemplar $ 30.— m|n.

e.14|5-Nº L.11.874-v.26|5|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento Suministros)

Expediente M 59|148-V

Llama a licitación pública para la venta de estructuras metálicas, originalmente destinadas a carrocerías de locs. Diesel eléctricas.

Apertura: 29|5|59. 14 horas. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos Bmé. Mitre 2973. Capital. Atención de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.14|5-Nº L.11.876-v.19|5|59

Llama a licitación pública para la provisión de:

Protectores de madera para tercer riel. — Lic. M. 59|101 — Ap. 26|5|59 — 14 horas — Pliego $ 25.— m|n. — Informes Oficina muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973 — Capital. — Lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.11|5-Nº L-11.824-v.15|5|59

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 26|5|59: Pub. 562, 14 hs. Remodelación Parada José M. Bosch (ampliación andenes, construcción marquesinas, etc.). Pliegos: $ 50.

Apertura 3|6|59: Pub. 602|603, 14 hs. Cuerpos de madera para vagones cubiertos, sin piso, series 10.000 y 15.300. Pliegos: $ 300 c|u.

Apertura 10|6|59: Pub. 612, 16 hs. Cadenas de seguridad p|bogie y aplicar freno. Pliego: $ 25.

Retirar pliegos, Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze 5º P. Cap. Fed., días hábiles de 10 a 13 horas.

e.14|5-Nº L.11.875-v.19|5|59

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 20|5|59: Púb. 607, 13 horas. — Ruedas de acero para zorras. Pliego pesos 25.—. — Púb. 586, 14 horas: Central telefónica automática, conmutadores manuales, aparatos telefónicos, repuestos, etc. Pliego $ 20.—. — Púb. 193, 16 horas: Elásticos voluta - helicoidal, de acero. Pliego $ 30. — Púb. 596, 17 horas. Zapatas de freno para vagones. — Pliego $ 30. — Púb. 608, 18 horas. Mangas de goma varios tipos y medidas. Pliego $ 65.

Apertura 21|5|59. Púb. 598, 15 horas. — Carburo en piedras. Pliego $ 20. — Púb. 543, 17 horas. — Tubos de acero sin costura, caños de acero para bujes s|costura. Pliego $ 30.

Apertura 26|5|59: Púb. 562, 14 horas. — Remodelación Parada "J. M. Bosch" (ampliación andenes, construc. marquesinas, etc.). Pliego $ 50. — Púb. 600, 15 horas. Lámparas eléctricas varios tipos. Pliego $ 20. — Púb. 604, 16 horas. Grillas de fund. gris p|loc. Pliego $ 25. — Púb. 551, 17 horas. — Tuercas y contratuercas de acero. Pliego $ 20.

Apertura 3|6|59: Púb. 602|603, 14 horas. Cuerpos de madera para vagones cubiertos, sin piso, series 10.000 y 15.300. — Pliegos $ 300 cada uno. — Púb. 609, 16 horas. — Bulones de acero dulce varias medidas. Pliego $ 20. — Púb. 610, 17 hs. Alambre de latón, ho. negro, acero cincado, etc. Pliego $ 20.

Apertura 10|6|59: Púb. 612, 16 horas. Cadenas de seguridad y p|bogie y freno. Pliego $ 25.

Retirar pliegos depto. Suministros, Sec. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Cap. Federal, días hábiles de 10 a 13 horas.

e.8|5-Nº L-11.800-v.18|5|59

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 20|5|59: Púb. 595 — 15 horas. — Enganches central a rosca p|vagones 30 T. — Pliegos $ 25.—

Apertura 21|5|59: Púb. 606 — 13 horas. — Zapatas de freno p|coches eléct. —modelo— Pliego $ 25.— Púb. 597 — 14 horas. — Elásticos helicoidales p|coches y vagones —varios p|locom. etc. etc. — Pliego $ 185.— Púb. 599 — 16 horas. — Elásticos elípticos y semielíp. de suspensión, p|bogie — ténder — locomotoras. — Pliego $ 190.— Retirar pliegos Dpto. Suministros — Secc. Licitaciones — Est. Fco. Lacroze — 5º piso, Cap. Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. — T.E. 55-921...

e.7|5-Nº L-11.775-v.16|5|59

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 el día 16 de junio de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de camisas, corbatas, delantales y gorros p|cocineros y guardapolvos p|empleados, empleadas y médicos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 9,30 a 17,30 horas.

e.14|5-Nº L.11.872-v.26|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 20|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 el día 16 de junio de 1959 a las 14 horas, para la adquisición de sacos de abrigo y sobretodos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 9,30 a 17,30 horas.

e.14|5-Nº L.11.873-v.26|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 17|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578 — 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed. para el día 11 de junio de 1959 a las 14 horas, para la provisión de 1.600 metros de cable armado p|1.000 V. de 3 x 150 mm2., 40 cajas trifásicas tipo Siemmens, y 15 fichas toma corriente tipo Siemmens. — Retirar pliegos de 9.30 a 17.30 horas en la dirección nombrada.

e.11|5-Nº L-11.827-v.21|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 18|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578 — 1er. piso — Of. 104 — Cap. Fed. para el día 11 de junio próx., a las 16 horas para adquisición de acoplados playos, capacidad no superior a las 2 Ton. y en cantidad de 50 unidades. — Retirar pliegos y planos correspondientes en la dirección mencionada, de 9.30 a 17.30 horas.

e.11|5-Nº L-11.828-v.21|5|59

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 11|59

Llámase a licitación pública para el alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de la Ciudad de Mendoza a participantes de las excursiones económicas a las Pcias. Andinas, entre los meses de junio y diciembre del corriente año. — Apertura: Av. R. S. Peña 501, 1er. piso, oficina 110, Capital. — Fecha: 5 de junio de 1959, a las 14 horas. — Consultas y pliegos de condiciones: Av. R. S. Peña 501, 1er piso, oficina 110, Capital y en la Administración de la Unidad Turística Alta Montaña, España 1300, Ciudad de Mendoza.

e.5|5-Nº L-11.750-v.15|5|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitacin Pública Nº 566 para: Construcción de dos puentes — gruas para servicio continuo, de 6 toneladas de capacidad cada uno, con sus bases, columnas y guías a instalarse en el Edificio Censo Nº 1.036, sito en Alianza, Santo Lugares (F. C. G. S. M.). — Apertura 15 horas del 4|6|59. — Retirar pliegos de condiciones en oficina Nº 233, 2º piso, Avenida Santa Fe Número 4636, Capital Federal de lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Precio de la documentación (pliegos y planos) m$n. 100.— Normas de licitación m$n. 40.— Presupuesto Oficial m$n. 2.200.000.— Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3º piso, Capital Federal.

e.5|5-Nº L-11.749-v.15|5|59